

Decreto 3229/2019
Designa autoridades del Instituto Cultural
Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2019.-

VISTO las presentes actuaciones, en relación a la re organización de las áreas del Instituto Cultural de Bahía Blanca, en función de las políticas y objetivos definidos oportunamente para llevar adelante los lineamientos de la actual gestión; y

Considerando:

Que el Instituto Cultural tiene como misión “la ejecución y supervisión de las políticas municipales en materia de conservación, promoción, enriquecimiento y difusión del patrimonio histórico y cultural de la ciudad...”, en este sentido, una de las instancias que tenderá a acentuar la definición de estas tareas estará dado por la gestión de las acciones educativas tendientes a reforzar los rasgos culturales propios del modelo de desarrollo de Bahía Blanca, en beneficio de la comunidad y de acuerdo con los lineamientos estratégicos trazados por la actual gestión municipal

Que con el fin de coordinar los recursos del personal, técnicos, materiales, como así también los económicos, tendientes a mejorar la organización y funcionamiento del área, con el fin de optimizar los procedimientos administrativos en el logro de los objetivos propuestos y la definición de las políticas culturales para la ciudad.

Que la gestión educativa y cultural local estará enfocada en los modos de hacer sociedad, herramientas de percepción, de acción y transformación de la ciudad a través de la construcción de una ciudadanía respetuosa y participativa.

Que para ello resulta necesario readecuar la estructura administrativa. Por lo expuesto, el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus facultades,

D E C R E T A

PRIMERO: Modifícase la denominación y rango jerárquico de la Subsecretaría de Educación, la que pasará a ser Dirección General de Educación, dependiente del Instituto Cultural de la ciudad de Bahía Blanca, manteniendo el número de Oficina 628, a partir del 11 de Diciembre de 2019, que tendrá como objeto implementar acciones educativas locales asociadas a los rasgos propios del modelo de desarrollo y transformación de Bahía Blanca.-

SEGUNDO: Créase la Dirección General de Cultura, dependiente del Instituto Cultural de la ciudad de Bahía Blanca, a partir del 11 de Diciembre de 2019, que tiene como misión asistir en el diseño, ejecución y supervisión de las políticas municipales en materia de conservación, promoción, enriquecimiento y difusión del patrimonio histórico y cultural de la ciudad.-

TERCERO: Modifícase la denominación de la Coordinación de Museos Municipales, la que pasará a ser Dirección de Museos y Centros Culturales Municipales, dependiente del

Instituto Cultural de la ciudad de Bahía Blanca, manteniendo el número de Oficina 797, a partir del 11 de Diciembre de 2019, que tiene como objeto de llevar a cabo acciones de conservación, investigación-análisis, exhibición, incremento y difusión del patrimonio artístico y cultural, con la finalidad de promover en la comunidad de Bahía Blanca la apreciación y la participación de manifestaciones del arte y la cultura.-

CUARTO: Crease la Dirección de Proyectos Educativos y Culturales Municipales, dependiente del Instituto Cultural de la ciudad de Bahía Blanca, a partir del 11 de Diciembre de 2019, que tendrá como fin gestionar y acompañar propuestas de inclusión educativa, cultural y social, a través de acciones de capacitación, formación y recreación en los diferentes sectores de la comunidad partiendo de un trabajo en red e integrado con distintas dependencias municipales y organizaciones de la comunidad.-

QUINTO: Créase la Dirección de Infraestructura Escolar Municipal, dependiente del Instituto Cultural de la ciudad de Bahía Blanca, a partir del 11 de Diciembre de 2019, que tiene como finalidad atender colaborativamente con la jurisdicción provincial, las mejoras en la infraestructura de los servicios educativos del distrito de Bahía Blanca, que resulten de la afectación directa del Recurso de Fondo Educativo sujeto a priorización y elevado por referentes de la D.G.C.E, conforme a los ingresos del Municipio.-

SEXTO: Desígnase a la Lic. Romina Elisabeth AYALA, D.N.I. 29.508.982, como Directora General de Educación, a partir del 11 de diciembre de 2019.-

SÉPTIMO: Desígnase al Dr. José Ignacio GONZÁLEZ CASALI, D.N.I.: 24.546.654 como Director General de Cultura, a partir del 11 de diciembre de 2019.-

OCTAVO: Desígnase al Cr. Juan Pablo GUAGNINI, D.N.I. 22.325.535, como Director Adjunto, dependiente de la Dirección General de Educación, a partir del 11 de diciembre de 2019.-

NOVENO: Desígnase a la Lic. Marina Elena FUENTES, legajo N.º 15.969, D.N.I.: 25.628.061, como Directora de Museos y Centros Culturales Municipales, reservando su categoría de base 03.6A.01, a partir del 11 de diciembre de 2019.

DÉCIMO: Desígnase a la Lic. María Cecilia CANOSA CONTIN, D.N.I.: 27.643.572, como Directora de Proyectos Educativo-Culturales, a partir del 11 de diciembre de 2019.-

DÉCIMO PRIMERO: Cúmplase, tomen nota Departamento Administración del Personal, Subsecretaría de Capital Humano, Subdirección de Presupuesto y Planificación, Contaduría General, Registro Patrimonial, la totalidad de las Secretarías Municipales y dependencias que correspondan; dése al R.O. y RESÉRVESE.-